

Guayaquil, 16 de Marzo del 2011.

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
VANICCI S. A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de " VANICCI S. A. ", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 305 numeral cuatro de la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a consideración de ustedes el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010.

#### AMBITO GENERAL

VANICCI S. A., armador del B/P, RODOLFO X, en el año 2010 arrojó una utilidad de USD\$ 90,165.98 a repartir ustedes señores accionistas luego de provisionar la participación a los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta. Las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2011 es la de continuar posesionados en nuestro mercado e incrementar nuestras ventas en un 2% anual.

En los aspectos administrativos hemos cumplido con las obligaciones legales y también con las disposiciones del Directorio de la compañía, sus Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad ecuatoriana, así como a resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

#### RATIOS FINANCIEROS

Detallo a continuación los principales índices financieros que la Compañía ha obtenido en el ejercicio económico del año 2010:

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVOS CORRIENTE PASIVOS CORRIENTES	1,183,772.08 1,149,737.02	102.96%
ESTRUCTURA FINANCIERA	PATRIMONIO TOTAL ACTIVOS	452,736.23 3,760,828.17	12.04%

Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, incrementar las ventas y los ingresos, para lo cuál se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



**AB HERNAN ANDRADE J.**  
**GERENTE GENERAL**  
CC : File.

